



JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

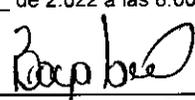
Segovia – Antioquia, diez de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO LABORAL
Demandante	IVAN DE JESUS VALENCIA MUÑOZ
Demandada	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S. A.
Radicado	057363189001 2021 00060 00
Providencia	Auto sustanciación No.286-111
Decisión	Traslado liquidación de costas

De conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, de la anterior liquidación de costas se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° <u>68</u>
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día <u>16</u> del mes de <u>noviembre</u> de 2.022 a las 8:00 AM
 BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA Secretaria

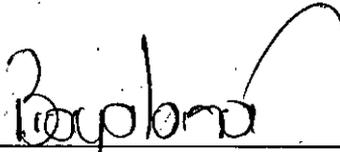
A.R.O.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE
SEGOVIA ANTIOQUIA, PROCEDE A CONTINUACIÓN A REALIZAR LA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$	3.407.254.00
GASTOS.....	\$	-0-
<hr/>		
TOTAL.....	\$	3.407.254.00

SON: TRES MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS
CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L

Segovia, 10 de noviembre de 2022



BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA

Secretaria